



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



C E S E S

Número 2.936/1962, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Gotarredona Prats cese en el cargo de General Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de Canarias.

Por haber cesado en el cargo de Capitán General de Canarias,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Gotarredona Prats cese en el cargo de General Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de dicho Archipiélago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(De «B. O. del Estado» núm. 278, de 1962.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CUERPO ECLESIASTICO
DEL EJERCITO

Cursos

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 7.ª de la convocatoria oposiciones para capellanes castrenses, anunciada por Orden de 14 de mayo de 1962 (D. O. núm. 111), donde se determinaba, como requisito para el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército de los capellanes aprobados, la práctica de un curso de formación, se convoca por la presente a los tenientes capellanes ingresados con carácter provisional al curso de referencia, el cual tendrá lugar en Madrid, durante un mes, a contar del próximo día 1 de diciembre de 1962, con arreglo al programa de formación y estudio aprobado por Orden de 5 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 204) y con suje-

ción a las siguientes instrucciones:

1.ª Los tenientes capellanes alumnos permanecerán en régimen de internado en una casa religiosa de esta plaza.

2.ª Las clases estarán a cargo de los jefes capellanes del Ejército con destino en Centros o Dependencias de esta guarnición, estando constituido el profesorado por un coronel capellán, dos tenientes coroneles capellanes y dos comandantes capellanes, que designará el Excmo. y Revrendísimo Sr. Vicario General Castrense.

3.ª El coronel capellán tendrá a cargo la dirección y jefatura de estudios.

4.ª Los tenientes capellanes designados para la asistencia al curso, cuya relación se publica en esta convocatoria, deberán presentarse en el Provicariato, Ministerio del Ejército, el día 30 del actual, a las doce horas.

5.ª A la terminación del curso serán calificados los alumnos de «apto» o «no apto»; por el Vicario General Castrense se formulará con los «aptos» una propuesta a la Dirección General de Reclutamiento y Personal para su promoción a tenientes capellanes efectivos, continuando los declarados «no aptos» en la situación que tenían al iniciarse, hasta que practiquen un nuevo curso en el que merezcan la aprobación, escalafonándose con la promoción de salida.

6.ª El profesorado devengará du-

rante el mes de desarrollo del curso el cuarenta por ciento de su sueldo.

7.ª Los haberes de los tenientes capellanes que concurran a este curso serán los correspondientes a la situación militar de disponibles, pero si alguno se encontrase destinado en Unidad o Dependencia donde perciba gratificación de mando, destino, etcétera, tendrán los mismos que corresponden a su destino.

8.ª Los gastos de material que se originen con motivo de este curso serán con cargo al crédito retenido para el Estado Mayor Central, en el Capítulo 300, Artículo 350, Numeración Económica Funcional 353-201 de la Sección 14 del vigente presupuesto.

9.ª El personal que con motivo del desarrollo del curso haya de trasladarse de su residencia habitual tendrá derecho al viaje de ida y regreso por cuenta del Estado.

10.ª Las Autoridades Militares correspondientes pasaportarán a los interesados con anticipación suficiente para que verifiquen su presentación en la fecha señalada.

11.ª La falta injustificada de incorporación al curso causará la baja definitiva en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Relación de capellanes que se convocan

Teniente capellán D. José García Álvarez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Antonio Díaz Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Manuel Vázquez Cárdenas, continuando en su actual destino, a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Jacinto Martín Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Navaconcejo (Cáceres).

Otro, D. Víctor Cardiel Hernanz, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. César Augusto de la Peña Izquierdo, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Luis Esteban Lozano, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. José Martínez Ramírez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Sojuelá (Logroño).

Otro, D. José Manuel del Portillo Silvestre, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Luis Ruiz Huidobro, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Francisco Martínez Fernández, continuando en su actual destino, a las órdenes del Teniente Vivario de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Garrido Gil, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan José Benlloch Segura, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. José María de Celis Fernández, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. José Ramiro Pujadas, continuando en su actual destino, Hospital Militar de Gerona.

Otro, D. José Villar Lloret, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. Antonio Nouche Nouche, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Isaac Rielo Carballo, continuando en su actual destino, Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Juan Cebrían Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasenzuela (Cáceres).

Otro, D. Jesús Cañones Cañones, continuando en su actual destino al servicio del Ministerio de Marina.

Otro, D. Alvaro Calleja Pascual, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden publicada en los DIARIOS OFICIALES números 259, 260, 261 y 262, de fechas 16, 17, 18 y 20 de noviembre de 1962.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

1.437.—D. José Santamaría Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.439.—D. Fernando Hipólito Lancha, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

1.446.—D. Manuel Escobar Santiago, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.448.—D. José León Sánchez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.450.—D. Leónides Parada Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

1.455.—D. Jorge Ribatallada Labajos, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.477.—D. Salvador Muñoz Álvarez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.481.—D. Guillermo Montis Sainz de los Terreros, de la Agrupación de Infantería Independiente España número 18.

1.486.—D. Alfonso Corcuera Máximo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.487.—D. José Poladura Sampedro, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

1.489.—D. Emilio Ibáñez Gutiérrez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.498.—D. José Alcorta Laña, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.504.—D. Ramón Añños Colón, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.511.—D. Isidro Alameda Carazo, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

1.516.—D. Carmelo Millán González, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

1.519.—D. Manuel Barnuevo Pérez de los Cobos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.522.—D. José García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

1.524.—D. Ignacio San Sebastián Hormaechea, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

1.535.—D. Vicente Cárdenas Rivero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.544.—D. Ignacio Giménez Pérez, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

1.558.—D. Gustavo Albarracín Fernández, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

1.561.—D. Adrián Ruiz Ramos, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.564.—D. Francisco Lorenzo Tardón, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.580.—D. Luis García Alonso, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Batallón Ceriñola número XXVI).

1.600.—D. Emilio Hernández Barbero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.601.—D. Juan Álvarez Iglesias, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

1.606.—D. Cipriano González Gómez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.611.—D. Leonardo Fajardo Muñoz, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

1.620.—D. José Antonio Colás Leblanc, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

1.626.—D. Jaime Durán Mula, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

1.634.—D. Luis Herbella Quinoya, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

1.638.—D. José Molowny Barbuzano, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

1.652.—D. Antonio Riu Godó, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.656.—D. Eduardo Vázquez Bota, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

1.662.—D. David Guerrero Delgado, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 31.

1.676.—D. Manuel Urquiza Maldonado, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

1.680.—D. José Mañé, Sanz, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.681.—D. José Marull Gou, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.689.—D. Francisco Ortiz Ortega, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.690.—D. Antonio Sitjar Cirera, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.693.—D. Ramón Espadamala Codina, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

1.695.—D. Jesús Cuevas Villoslada, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.700.—D. Francisco Fernández Pineda, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.709.—D. Luis Ángel Santiago Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

1.716.—D. Félix Martín Jiménez de la Plata, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

1.737.—D. Gregorio Seguraedo Contró, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.740.—D. Luis Oliveros Rodríguez-Vare, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.753.—D. José Martínez Salmerón, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

1.755.—D. Joaquín Fernández Sanz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.756.—D. Rafael Ballesteros Durán, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.761.—D. Gregorio Gómez Loarte, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.763.—D. Javier Manso de Zúñiga Irazusta, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

1.764.—D. Germán Pérez González, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.771.—D. Mariano Leizaola Elejalde, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

1.779.—D. Daniel Muñoz Estévez, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

1.786.—D. Enrique Pastor Vinardell, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.789.—D. Francisco Pérez González, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.800.—D. Felipe de Madariaga Nieto, de la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.

1.802.—D. Carlos Francos Rojas, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.815.—D. Enrique Prats Llauroado, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.819.—D. Manuel Clemente Ochoa, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.858.—D. José Gargallo Agudo de Gracia, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

1.862.—D. Luis Bachiller Ochaíta, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.871.—D. Emilio Sáenz Gilsanz, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60.

1.881.—D. José Lodeiros Boo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.888.—D. Joaquín Cerdeira Munió, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

1.891.—D. José Luis Porga Bugallo, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

1.898.—D. Honorato Andrés Valdivia, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

1.904.—D. José Valero Sainz, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.907.—D. Antón Vaino García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.908.—D. José Peña Vázquez, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

1.909.—D. Emilio de la Barrera Márquez de Prado, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

1.924.—D. Pedro Miguel García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.934.—D. José Morales Baquero, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.939.—D. José Casimiro Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.943.—D. Diego González Gómez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.955.—D. José Vergés Mundo, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

1.967.—D. Marcelino González Galindo, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

1.979.—D. Antonio Hernández Rodríguez-Calvo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

1.981.—D. Luis Clemente Descalzo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.982.—D. Cándido Pérez Gallego, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.984.—D. Francisco Gasco Calduch, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.987.—D. Esteban Gispert Llopart, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.990.—D. Manuel Villanueva Fernández, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

1.999.—D. Ricardo Gutiérrez Acero, de la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.

2.002.—D. José López Morales, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.006.—D. Miguel Bermejo Barrera, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

2.015.—D. Pablo Gil Moraga, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

2.029.—D. José Jarrillo Espuela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.030.—D. Julio Mazo Mateo, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.031.—D. Alfonso Sáez-Royuela Gómez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

2.040.—D. José Roméu Batllé, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.048.—D. Manuel Chato Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.054.—D. José Ballesteros Gonzalo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.057.—D. Luis Gutiérrez Herrero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.059.—D. Juan Pazos López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.060.—D. Rafael Busutill Chillida, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

2.067.—D. Valero Llusa Garriga, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

2.072.—D. Jaime Palau Rafale, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

2.073.—D. Pedro Bugallal Ortiz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.076.—D. Luis Chía González, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.091.—D. José Bravo Navarro, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.095.—D. José María Requena Irizo, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

2.100.—D. Julián Hernández Macarro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

2.101.—D. Francisco Bahone González, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

2.108.—D. José Lojo Santiago, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

2.109.—D. Melchor Centellas Escola, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

2.117.—D. José Pomares Martín, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

2.122.—D. José Pérez Varela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.123.—D. Rafael Rello Casado, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.125.—D. Ramón Sanroma Llenas, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

2.127.—D. Jaime Spottorno Díaz-Caro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

2.128.—D. Fernando Sánchez-Ocaña Silva, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

2.129.—D. Salvador Millán Teja, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

2.130.—D. José Luis Aranda Medina, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.134.—D. Alejo Fernández López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

2.134.—D. Emilio Álvarez González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.142.—D. Carlos Martín Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.147.—D. Antonio Ortiz Gil, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

2.151.—D. Jesús Albero Gotor, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

2.153.—D. Juan Miguel Recas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

2.159.—D. José Rodríguez Prieto, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

2.167.—D. Eduardo Iborra Zaragoza,

del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

2.169.—D. José Reviriego Jiménez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

2.173.—D. Tomás Román Rubio, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.175.—D. Luis Sevillano Bustillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

2.177.—D. Miguel Cruz Gómez, de la Agrupación de Infantería Alava número 23.

2.179.—D. Félix Gallego Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

2.183.—D. Calixto González-Quevedo del Campo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

2.187.—D. Rafael Ramos Sánchez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.193.—D. Francisco Ruiz Verdeguer, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.214.—D. Manuel García Ortega, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.220.—D. Enrique Menéndez Piñera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

2.222.—D. José Gómez Solaun, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

2.225.—D. Luis Gómez Chiari, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.235.—D. Gonzalo Rodríguez Bereijo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.243.—D. José Ayesa Dianda, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

2.250.—D. Francisco Benita Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

2.254.—D. Carlos Torres Gabarda, del Batallón de Cazadores Motorizado Gulpúzcoa núm. XXVIII.

2.255.—D. Juan Vidal Castero, de la Agrupación de Infantería Ullóna número 59.

2.257.—D. Jesús del Castillo Alfonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

2.259.—D. Antonio Hernández Villalobos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

2.276.—D. Carlos Cremades Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

2.282.—D. Bartolomé Montaldo Puerta, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.284.—D. César Martín Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.298.—D. Rosendo Méndez Zayas, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

2.299.—D. Herminio Núñez Maroto, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

2.301.—D. Antonio Miguel Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.306.—D. Manuel Ramallo Iglesias, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.309.—D. Sergio Ortega Peñamaría, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

2.318.—D. Agustín Rodríguez Besne, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.323.—D. Manuel Díaz López, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

2.324.—D. Manuel Herrerueta Boj, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.338.—D. Jesús Prieto Macías, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

2.354.—D. Alvaro Rodríguez Bereijo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.361.—D. Jesús Figueroa Regodón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

2.370.—D. Magín Felxá Puig, de la Agrupación de Infantería Alava, número 22.

2.377.—D. Julio Gil Pérez, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

2.382.—D. Eulogio Ruiz Serrano, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

2.385.—D. Eloy Cabrera Capilla, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

2.391.—D. José Montys Serra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.392.—D. Luis Moreira Matos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

2.393.—D. Felipe Solano Ramírez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

2.404.—D. Fernando Castro Bueno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.407.—D. Andrés García Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.419.—D. Antonio Madrid Perales, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

2.427.—D. Manuel Jiménez López, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.429.—D. Carlos López Riaño, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.435.—D. Ricardo Núñez Martín, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

2.444.—D. José Garrido Palacios, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

2.446.—D. Tomás García-Tenorio Balmaseda, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

2.449.—D. Agustín Martínez Mascuñana, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.450.—D. José López-Aranguren Quiñones, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

2.479.—D. Francisco Navarro Chazarrá, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.488.—D. Jaime Mir Teixidor, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.490.—D. José Martínez-Fornes Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

2.491.—D. José A. Pérez Vega, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.493.—D. Luis Satuc Romero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.505.—D. Jesús Pintos Uribe, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

2.509.—D. Manuel Carcaño García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.518.—D. Melchor Flórez Valero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.529.—D. Jaime Crous Baques, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

2.530.—D. Gregorio Valverde Guillén, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

2.532.—D. Bartolomé Febles Quevedo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

2.538.—D. Ernesto Cancero Alfós, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

2.545.—D. José Soriano Pérez-Villamil, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.558.—D. José San Gil Agustín, de la Agrupación de Infantería Castilla número 16.

2.573.—D. Gonzalo Batalla Coyne, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.577.—D. Ricardo Torrecillas Antón, de la Base Parque y Talleres Automovilístico de Pontevedra.

2.581.—D. Manuel Marchante Play, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.592.—D. Carlos García Brea, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

2.594.—D. José Castro Millán, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

2.595.—D. Eugenio Cuesta Gutiérrez, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija anunciada por Orden de 14 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 211), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alejandro Cabrera Araoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, plantilla circunstancial eventual, transferidas a la Escala auxiliar por la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército núm. 162/127, anunciadas por Orden de 8 de octubre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 229), pasan destinados, con carácter voluntario, al patronato de Casas Militares (Madrid) los capitanes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Marcelino López Martínez, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

Otro, D. José Pérez Paredes, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Becochea Pérez del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Abel Arce Cortezón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Martín Ballade Gálvez, de la misma.

Otro, D. Saturnino Torres Turrión, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla circunstancial eventual, transferida a la Escala auxiliar por la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército, número 162/127, anunciada por Orden de 8 de octubre de 1962 (D. O. número 229), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, el capitán auxiliar de Infantería D. Gervasio Guemes Alonso, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería D. Olimpio Linares Castro, en situación de expectativa de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, con doña Olga Gutiérrez y Esteban.

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos Moro Muñoz, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, con doña María de los Milagros de Ipola y Casado.

Otro, D. Jesús Diego de Somonte y Santalo, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, con doña María Carmen Galdeano y Jausoro. Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Jesús Maldonado de Arjona, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, con doña María Isabel Esteban Pendas.

Otro, D. Francisco García-Baquero y Gil de la Cuesta, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, con doña María Teresa Merino Salvado. Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 271), a los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Hurtado Raposo, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendido en el Grupo primero del artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de comandante de Caballería de la Escala complementaria.

plantilla eventual, existente en el Depósito de Sementales de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días
Madrid, 15 de noviembre de 1962

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, existente en el Regimiento de Defensa Química, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 22 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 216), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado en Defensa Química, D. Eugenio Olmedo Rogero, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Artillería, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección, nueva creación, plantilla eventual circunstancial, por Orden de 30 de agosto de 1962 (D. O. núm. 197), se destina, con carácter voluntario, al del citado empleo y Escala D. Serapio Mateos Rojo, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de suboficial mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 8 de septiembre último (D. O. número 204), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Artillería don Santiago Rodríguez Ferradas, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de comandante de Artillería de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Detachamento de la U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 98, en La Palma.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y Anti-aérea).—Una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 20 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, cursada directamente a la Jefatura de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

El alférez eventual de complemento de Artillería, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1 D. Agustín Sánchez Morales, efectuará sus prácticas reglamentarias en la referida Unidad, a partir de 1 de enero de 1963.

Madrid, 20 de noviembre de 1962

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1962, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Marceliano García Barrado, fijando su residencia en Quintana de la Serena (Badajoz).

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Bermúdez Cañete Ariza, en situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (para profesor 2.ª Sección, Transmisiones).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal (segunda convocatoria).

Una vacante de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Academia de Ingenieros. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Dos vacantes de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, plantilla eventual, existentes en la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Parque-Central de Ingenieros, para el Depósito de Villafria (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 de noviembre de 1962, al jefe y oficiales de Ingeniero (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Escudero Comín, del Regimiento de Pontoneros, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Oñate Cid, del Estado Mayor Central, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Florencio Hernández Moya, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, a mis órdenes en la misma Región (plaza de Barcelona).

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de septiembre de 1962 (D. O. número 230), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación

de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la primera Unidad (Valadolid), el teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Alberto Gutiérrez Ruiz, de la Compañía de Zapadores para Inf. Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los sesenta años, al alférez especialista, operador de radio, D. Lucas Salcedo Megardón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

OPERADORES DE RADIO

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962

Brigada especialista D. Isidro Capel Cortés, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Rafael Domínguez Álvarez, del mismo.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Fernández, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Perfecto López Ogando, del mismo.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Brigada especialista D. Faustino Pan Sánchez, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Sargento especialista D. Cándido Sánchez Redel, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 7 de noviembre de 1962, al comandante de la misma Arma y Escala D. Manuel Tubio Uclés, en situación de «en Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Lucena (Córdoba), continuando en dicha situación en la misma Región y plaza.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se le concede el empleo de teniente coronel honorífico de Ingenieros, con antigüedad de 7 de noviembre de 1962, al comandante de la misma Arma D. Domingo Centelles Roca, en situación de reserva, con residencia en Estella (Navarra).

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 7 de noviembre de 1962

Capitán de complemento de Ingenieros D. Gabriel Martínez Torres.

El día 8 de noviembre de 1962

Alférez de complemento de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Morales.

El día 11 de noviembre de 1962

Alférez de complemento de Ingenieros D. Francisco Fernández Calles. Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 11 de junio de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Ariza Martínez.

El día 10 de noviembre de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Muñoz Castro. Otro, D. Marcelino Collazo García.

El día 11 de noviembre de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. Luis Sánchez García. Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMA-MENTAMIENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

Director de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Director del Laboratorio Químico Central de Armamento, para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Libre elección.
Rama de Armamento y Material.
En la Dirección General de Indus-

tria y Material, de este Ministerio, jefe de Sección.—Una de coronel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Rama de Armamento y Material. Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de comandante y una de capitán.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Dos de capitán.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Dos de capitán.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de comandante.

Documentación.—Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Rama de Construcción y Electricidad.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Dos de capitán.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Comandancia de Obras de Melilla.—Una de capitán.

Dirección General de Industria y Material.—Una de capitán.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de capitán para el Desplazamiento de Guadalajara.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Rama de Armamento y Material. Dirección General de Industria y Material.—Dos de capitán para el Polígono de Experiencias de Carabanchel y una de capitán para el Polígono de Experiencias «Castilla».

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de capitán.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Dos de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Bonrepós (Valencia).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).—Una de capitán.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Rama de Armamento y Material. Dirección General de Industria y Material, Primera Sección, Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una vacante de teniente coronel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Antonio Correa Veghison, en la situación de «al servicio de otros Ministerios» y agregado a la Escuela Politécnica del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta relamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 26 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 219), existente en la Escuela Politécnica

del Ejército, para profesor de la asignatura de «Balística Exterior y Dirección de Tiro», pasa destinado con carácter voluntario, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Luis Montero de León, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, debiendo cumplir en este destino el tiempo de mínima permanencia, según lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1961 (D. O. número 121).

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 24 de octubre de 1962 (D. O. número 243), existente en la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector del Río Rojo (El Aaiún), y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado con carácter forzoso el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Luis Rodríguez Reza, del Servicio Militar de Construcciones, Zona de La Coruña, debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Angel Pérez Pérez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21, con doña María Luisa Pereda Torca.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección. Rama de Armamento y Material.

Grupo de Ayudantes

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de mecánico.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de metalúrgico y tres de mecánico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Tres de químico.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de mecánico.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Una de electricista y una de químico.

Grupo de Auxiliares

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Dos de químico analista, una de mecánico armero y una de delineante proyectista.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de forjador.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Una de químico analista.

Documentación e Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal. Las que a continuación se relacionan.

Ayudantes (Rama de Armamento)

Dirección General de Industria y Material.—Una de electricista para el Polígono de Carabanchel y una de mecánico para el Polígono de «Castilla».

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de mecánico.

La vacante anunciada en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, especialidad mecánico, podrá ser solicitada por los de la misma especialidad de la Rama de Construcción y Electricidad.

Auxiliares (Rama de Armamento)

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de electricista y una de delineante proyectista.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de forjador, una de químico artificiero y una de electricista.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de electricista y una de mecánico armero.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de forjador, una de químico artificiero, una de electricista, una de mecánico armero, una de montador óptico y una de delineante proyectista.

Parque de Artillería de La Coruña. Una de montador óptico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat).—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Las Palmas).—Una de mecánico automovilista.

Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar.—Una de delineante proyectista.

Regimiento Mixto de Artillería número 1.—Una de delineante proyectista.

Regimiento Mixto de Artillería número 3.—Una de delineante proyectista.

Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una de mecánico armero.

Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una de mecánico armero y una de delineante proyectista.

Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Una de mecánico armero.

Academia de Caballería.—Una de delineante proyectista.

Academia de Artillería.—Una de químico artificiero.

Parque de Artillería de Ceuta.—Una de delineante proyectista.

Las vacantes anunciadas de la especialidad mecánico automovilista podrán ser solicitadas por los de la misma especialidad de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal. Las que a continuación se relacionan.

Ayudantes (Rama de Construcción)

Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Una de telecomunicación.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de Baleares. Una de obras.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de Melilla.—Dos de obras.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una de mecánico.

Parque Central de Ingenieros.—Una de electricista.

Parque Central de Transmisiones.—Una de electricista.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una de electricista y una de mecánico.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de electricista y una de telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para el Destacamento de Guadalajara).—Dos de mecánico.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de mecánico.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de mecánico.

Las vacantes anunciadas en las Unidades y Bases de Parques y Talleres de Automovilismo, especialidad mecánico, podrán ser solicitadas por los de la misma especialidad de la Rama de Armamento y Material.

Auxiliares (Rama de Construcción)

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de dibujante y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Dos de dibujante y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de electricista.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de dibujante y una de electricista.

Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife).—Una de dibujante.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de mecánico automovilista.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de mecánico automovilista.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de mecánico automovilista.

Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado de la 8.ª Región Militar).—Una de mecánico.

Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Parque Central de Transmisiones.—Una de electricista y una de telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para el Destacamento de Guadalajara).—Una de electricista.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Una de telecomunicación.

Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.—Una de telecomunicación.

Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.—Una de dibujante y una de telecomunicación.

Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.—Una de dibujante.

Regimiento de Pontoneros.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de mecánico.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal» número 41.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de dibujante.

sión de Infantería «Somosierra» número 61.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una de dibujante.

Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Academia de Artillería.—Una de telecomunicación.

Academia de Ingenieros.—Una de dibujante.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Una de mecánico y una de telecomunicación.

Las vacantes anunciadas de la especialidad mecánico automovilista podrán ser solicitadas por los de la misma especialidad de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante la de capitán veterinario de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se anuncia en turno de libre elección entre los de dicho empleo y Escala. Esta vacante podrá ser solicitada también por el número uno en el empleo de teniente.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Se anuncian las vacantes de coronel de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo en los Centros que se indican. (Estas vacantes pueden ser también solicitadas por los coroneles aptos para destinos burocráticos).

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.—Una.

Gobierno Militar de La Coruña y

Subinspección de la 8.ª Región Militar.—Una.

Documentación.—Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, (plantilla eventual, existente en el Campamento Militar «General Martín Alonso» de Talarn (Lérida).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de Tarifa (Cádiz).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia), con preferencia para los de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Se anuncian las vacantes de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual,

existentes en los Centros que se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 (para la Caja de Reclutas núm. 43).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Se anuncian las vacantes de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existentes en los Centros que se relacionan:

Gobierno Militar y Subinspección de la 7.ª Región Militar.—Tres.

Gobierno Militar de León.—Una.

Gobierno Militar de Zamora.—Dos.

Gobierno Militar de Salamanca.—Una.

Gobierno Militar de Palencia.—Dos.

Gobierno Militar de Segovia.—Una.

Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.—Dos.

Gobierno Militar de Pontevedra.—Una.

Gobierno Militar de Lugo.—Una.

Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.—Una.

Gobierno Militar de Crense.—Una. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Dos.

Caja de Recluta núm. 63.—Dos.

Caja de Recluta núm. 64.—Una.

Caja de Recluta núm. 65.—Una.

Caja de Recluta núm. 66.—Una.

Caja de Recluta núm. 67.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Se anuncian las vacantes de comandantes de cualquier Arma de la Escala complementaria, existentes en los Centros que se indican (plantilla eventual):

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Dos.

Caja de Recluta núm. 28.—Cinco.

Caja de Recluta núm. 29.—Dos.

Comandancia Militar de Iorca.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Albacete.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia. Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión. Diez días.
Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se anuncian las vacantes de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez en los Juzgados Militares Eventuales que a continuación se indican:

Juzgado Militar de Alcalá de Henares.—Una.

Juzgado Militar de Murcia.—Una.

Juzgado Militar de Jaén.—Una.

Juzgado Militar de Teruel.—Una.

Juzgado Militar de Mahón.—Una.

Juzgado Militar de Gerona.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 694 y 695 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el sueldo de General de Brigada con antigüedad de 14 de noviembre de

1962, a los coroneles del mencionado Cuerpo D. Fernando de Alarcón y de la Lastra y don Rafael Pastor Espinosa.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento en su sueldo correspondiente al 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Cabo D. Manuel Alegría Maceres, 579,20 pesetas anuales.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Soldado D. Maximiliano Rodríguez Fernández, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Juan Ballesteros Padilla, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. José Peña Jiménez, 579,20 pesetas anuales.

Carabiniero D. José de Gea Sevilla, 2.000 pesetas anuales.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 261), se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Francisco de Muro Rioboo, a la Dirección General de Mutilados.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 18 de octubre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se destinan con carácter voluntario a los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Capitán D. Miguel Limón de la Rosa, a la de Barcelona.

Otro, D. Francisco Rincón Fadrigue, a la de Madrid, de la de Ceuta.

Otro, D. José Jiménez Partal, a la de Sevilla.

Otro, D. Antonio Trigueros Becerril, a la de Valladolid.

Otro, D. José Palacios Jambriana, a la de Zamora.

Teniente D. Manuel Díez García, a la de Melilla, de la Dirección General.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Se conceden al coronel de Aviación, caballero mutilado permanente, don Juan Lerma León, los trienios acumulables que se indican, como comprendido en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, con antigüedad que a cada uno se señala y efectos económicos a partir de 1 de diciembre de 1961, fecha ésta de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de mayo de 1952.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de mayo de 1953.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados como comprendidos en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1962.

Caballeros mutilados permanentes de guerra

Coronel D. Manuel Macarro Velázquez, dieciocho trienios por llevar cincuenta y cuatro años de servicio.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio

Teniente coronel D. Facundo Mallón Rojas.

Otro, D. Clemente Abajo Manso.

Capitán D. José Ruiz Rodríguez-Navas, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Coronel D. José Muñoz Caro, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Comandante D. Lucio Gonzalo Juana, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Capitán D. Guillermo Ruiz Iñiguez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Teniente D. Juan Lafuente Martínez-Cámpo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Comandante D. José Gotor Miguel.

Otro, D. José Romero González.

Otro, D. Juan Salafranca Granda.

Otro, D. Antonio Pedrosa Latas.
Otro, D. José Fernández Parada.
Capitán D. Diego Gil Galindo.
Otro, D. Juan Montero Teso (mutilado absoluto en acto de servicio).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio

Comandante D. Heriberto Algaba Felguera.
Otro, D. Amable González Méndez.
Capitán D. Joaquín Marcuello Fron.
Alférez D. Angel Carrillo de Albornoz.

Dos trienios por llevar seis años de servicio

Capitán D. Diego Simón Álvarez.
Alférez equiparado D. Narciso Ripa Obanos.
Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a suboficial a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de diciembre de 1962.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio

Coronel D. Celedonio Monterrubio Nieto.
Alférez D. Florencio Quintana Agriano.

Teniente coronel D. Basilio Pacheco Ojeda, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, ve años de servicio.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Capitán D. José Mesa Molina.
Otro, D. José Agustín Mateo.
Otro, Sidi Abselan Ben Haddu Ben Araah, núm. 139.

Nueve trienios por llevar veintidós años de servicio

Capitán D. Nicolás Morales Sáenz.
Otro, D. Constantino Villamor López.
Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Benedicto Crespo Chamorro, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan:

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1956, sin efectos económicos.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, antigüedad de 1 de octubre de 1959, y a percibir a partir de 1 de marzo de 1962, fecha ésta de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de octubre de 1962.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden dos trienios acumulables al capitán médico de la Armada, mutilado absoluto en acto de servicio D. Luis Sanz Falcés, por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), a percibir a partir de 1 de febrero de 1962.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden once trienios acumulables, al capitán de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente don Enrique Muñoz Romero, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, a percibir a partir de 1 de octubre de 1962, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290).

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Juan de Julián Navarro, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan:

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de agosto de 1952, sin efectos económicos.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de agosto de 1955, sin efectos económicos.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de agosto de 1958, sin efectos económicos.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a suboficial, antigüedad de 1 de agosto de 1961, y a percibir a partir de 1 de agosto de 1962, fecha ésta de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden seis trienios acumulables al teniente capellán, mutilado

permanente en acto de servicio don Pedro Aguilar Guerrero, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1953 y a percibir a partir de 1 de noviembre de 1961, fecha ésta de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan a partir de 1 de diciembre de 1962.

Subteniente D. Pedro Recio Pablos, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Subteniente D. Venancio Abad Folk.
Otro, D. Enrique Vilasoa Lojo.
Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1962.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a suboficial

Subteniente D. Patricio Gutiérrez Torera.
Brigada D. Marino Menéndez García.
Sargento asimilado D. Marcial Pérez Lapuente.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Brigada D. Luis Martín Molón, nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a suboficial

Subteniente D. Manuel López Juez.
Otro, D. Alfredo López Díaz.
Otro, D. Alfonso Jorquera Maza.
Otro, D. Conrado Lorente García Martín.
Brigada D. Antonio Tur Súaiz.
Otro, D. José Marquina Zalduendo.

Otro, D. Manuel González Morales.
Otro, D. Julián Ramírez Sances.

Subteniente D. Manuel Carretero Berenguer, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a suboficial.

MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Brigada D. Porfirio Rodríguez Ta-boas, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a suboficial.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Sargento D. Antonio Martínez Hernández, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Ley de 23 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan:

Brigada D. Gonzalo Vega Huertas, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de diciembre de 1958 y a percibir a partir de 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por tal concepto.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se conceden siete trienios acumulables al brigada de Aviación, mutilado absoluto en acto de servicio don Juan García Núñez, por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), a percibir a partir de 1 de julio de 1962.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Juan Molera González, es la de 25 de noviembre de 1899 y no la de 30 del mismo mes y año, como figura en su documentación, queda rectificadas la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de

Servicios la de 25 de noviembre de 1899, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 231).

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del brigada de Infantería, caballero mutilado permanente D. Jaime Rodríguez Sánchez, es la de 15 de octubre de 1913 y no la de 15 de octubre de 1915, como figura en su documentación, queda rectificadas la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 15 de octubre de 1913, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Aumento de pensión

Se concede al capitán de navío, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio D. José Garat Rull, un incremento de 500 pesetas sobre el que disfruta, correspondiente a la 4.ª anualidad a partir de 10 de julio de 1962, de acuerdo con la 5.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar de Haberes que le abona sus restantes devengos.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede al conserje guardador militar, perteneciente a la Sección de Inútiles para el servicio D. Antonio López-Rodríguez Salmerón, un incremento de 250 pesetas anuales sobre el que disfruta, correspondiente a la 4.ª Anualidad, a partir de 10 de julio de 1962, de acuerdo con la 5.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar de Haberes que le abona sus restantes devengos.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

La Orden de fecha 13 del actual (D. O. núm. 262), se entenderá aclarada en el sentido de que el sargen-

to de la Policía Armada al cual se conceden 3.600 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1962, y relacionado bajo este epígrafe en cuarto lugar, se llama D. Dominio Álvarez Queizán.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército, comprendido en la adjunta relación que empieza por el sargento Mohamed Ben Mohan, núm. 13.797, y termina con el soldado Manuel Sánchez García, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán ser abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se le señala.

Relación que se cita

Sargento Mohamed Ben Mohan, número 13.797. Una de Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1958, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Melilla, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

Cabo Buchir Ben Tahar, n.º 16.113. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1958, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Melilla, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Cabo Hassan Ben Yihli Zambrani, número 14.724. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1957, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Cabo de marinería José Oliveira A y e n d a f i o. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1958, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

mientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1956, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, debiéndole dar conocimiento al interesado Intendencia de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Soldado Lassen Ben Mohamed Ateugi, núm. 1.043. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 25 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1958, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta, debiéndole dar conocimiento al interesado la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes. (Queda nula la pensión de 12,50 pesetas mensuales que se le concedió por O. C. de 18 de mayo de 1962, D. O. núm. 118, descontándole la cantidad que hubiese cobrado por la citada pensión.)

Soldado Mustafá Ben Mohamed An-

yeri, núm. 85. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1958, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta, debiéndole dar conocimiento al interesado la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes.

Soldado Mohamed Ben Mohamed, número 6.132. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1959, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Melilla, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Soldado Lucas Blanco Bajo. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de

1953, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palencia, debiéndole dar conocimiento al interesado la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Soldado Manuel Sánchez García. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1953, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Avila, debiéndole dar conocimiento al interesado la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—
El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

Señores ...



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colorados

Alférez de Caballería D. Pedro Chacón Perea. Patrimonio Forestal del Estado. Dirección General de Madrid. Retirado el 23-10-62.

Alférez de Intendencia D. Gaudioso Callejo Velasco. Productos San Fernando y Gráficas Busán. Madrid.—Retirado el 27-11-62.

Brigada de Infantería D. Laureano Pardo Morea. Escuela de Peritos Industriales. Cádiz.—Retirado el 20-10-62.

Brigada de Artillería D. Antonio Santalla Yáñez. Patrimonio Forestal del Estado. Dirección General. Madrid.—Retirado el 26-10-62.

Brigada de Artillería D. Hilario Muniesa Paracuellos. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 21-10-62.

Reemplazo voluntario

Brigada de Artillería D. Juan Gil Gadea.—Retirado el 22-10-62.

Brigada de Artillería D. Rafael de la Paz Vicente.—Retirado el 24-10-62.

Brigada de Artillería D. Cristóbal Simancas Alhama.—Retirado el 10 de julio de 1962.

Sargento de Caballería D. Servando Román Villanueva.—Retirado el 23 de octubre de 1962.

Sargento de Artillería D. Ramón Medina Herrera.—Retirado el 23 de octubre de 1962.

Sargento de Artillería D. Rafael Sánchez Díaz.—Retirado 22-10-62.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—
P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el Orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la Resolución del concurso núm. 39.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Auxiliares administrativos mecanógrafos del Ministerio.—Madrid

Don Victoriano Pérez Martín.

Don Miguel Gil Escañuela.

Don Antonio Ubeda Gómez.

Don Vicente Rodríguez Fernández.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—
P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Artillería

Teniente D. Baldomero Delgado Criado.—Regimiento de Artillería número 28, fijando su residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).

Brigada D. Juan Ramírez Córdoba. Regimiento de Artillería núm. 73, fijando su residencia en San Martín del Moneayo (Zaragoza).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1962.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que procedan quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con expresión del empleo, Arma, nombre y

situación y lugar donde fija su residencia:

Alférez de Infantería D. Dionisio Pes Puertolas. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Huesca.—Panticosa (Huesca).

Alférez de Caballería D. Manuel Moreno Sáez. Universidad de Sevilla.—Sevilla.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1962.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 276, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las diez horas del día 14 de diciembre se admiten ofertas, en la Secretaría de la Junta de este Hospital, de artículos de consumo diario no almacenables: verduras, gallinas, pescados, leche, huevos, mantequillas, carnes, dulces, etc., para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de enero próximo, en las condiciones que pueden conocerse en la Secretaría de dicha Junta.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de noviembre de 1962.

Núm. 1.105 P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de un aparato de radiodifusión de 500 Ma. 120 kv. con dos puestos de trabajo, al precio límite de 700.000 pesetas, con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 33, a las once horas del día 4 de diciembre de 1962.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta urgente se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley del Timbre y Tarifas del Estado (Libro 2.º, Título 1.º, Sección 1.ª, Apartado 1.º del Artículo 57), aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62), presen-

tándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por puja a la llana durante cinco minutos entre los titulares de dichas proposiciones y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles desde la nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio (calle, núm.), teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta para la adquisición de y en su virtud se comprometa y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que

se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.096 P. 1—1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIIJA

Anuncio

Autorizado por la superioridad este Depósito para la adquisición de un tractor diesel de ruedas de goma, de una potencia de 52 C. V., por un importe máximo de 197.000 pesetas, se anuncia por el presente para que las casas constructoras de tractores puedan presentar ofertas en sobre cerrado y con pólizas de seis pesetas hasta el día 3 del próximo mes de diciembre, a sus doce horas.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas que han de regir para esta compra se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría de este Depósito todos los días hábiles, desde las 9 a las 14 horas, donde pueden ser examinados.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.106 P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia la celebración de una subasta urgente para la

adquisición de uniformes y sandalias con destino a la Tropa del Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

10.000 uniformes azules algodón paseo, FF. CC., al precio límite de 400 pesetas uniforme.

10.000 pares de sandalias, al precio límite de 90 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Local de la Junta Central, situado en la Avd. de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 4 de diciembre de 1962.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley del Timbre y Tarifas del Estado (Libro 2.º, Título 1.º, Sección 1.ª, Apartado 1.º del Artículo 57), aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («B. O. del Estado» núm. 62), presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la me-

dia hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio (calle, núm. ...), teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Minis-

terio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1962

Núm. 1.005

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION